



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0240

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.948/21

VISTO:

La nota N° 2363/21 presentada por la Secretaria de Articulación Institucional Dra. ACOSTA, Norma Rebeca. Mediante la cual solicita el reintegro de los gastos realizados para la compra de insumos vinculados a los obsequios a entregados al personal que cumple 20, 30 y 40 años de servicio ininterrumpidos de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Treinta (\$13.930,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AROBAR las erogaciones realizadas por la Secretaria de Articulación Institucional Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, por la suma total de Pesos Trece Mil Novecientos Treinta (\$13.930,00). Por gastos realizados para la compra de insumos vinculados a la obsequios entregados al personal que cumple 20, 30 y 40 años de servicio ininterrumpidos de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 10.240,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 320,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.240,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 130,00
Total	\$ 13.930,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



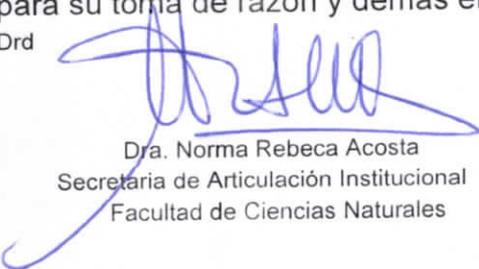
RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0 2 4 0

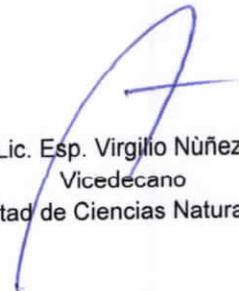
SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.948/21

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales